Asunción, 07 de julio de 2010

ICEO Nº 33 /10

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***Evaluación de Ofertas del Llamado a CONTRATACION DIRECTA* PAC N° 25/2010 "IMPRESIÓN DE LIBROS"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2452 del 29 de marzo de 2010, por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo; y Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, y de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 25/2010 "IMPRESIÓN DE LIBROS".-**

1. Monto del Llamado

El monto estimado para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 25/2010 "IMPRESIÓN DE LIBROS"**, es de **Gs. 89.500.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones)** y correspondiendo al ejercicio 2010.-

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se han invitado a cinco proveedores, de los cuales presentaron oferta los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	EDITORA LITOCOLOR S.R.L.	CAPITÁN FIGARI N° 1115	213-691/203-741
2	SERIGRAF S.R.L	GENERAL GARAY N° 2319 C/ CERRO CORÁ (Fernando de La Mora)	672-028/0981 498-241
3	GRÁFICA LA REPÚBLICA S.R.L	MANDUVIRÁ N° 277 C/ CHILE	491-067/493-658
4	MIX S.R.L	GRAL. DÍAZ N° 831 E/ AYOLAS Y MONTEVIDEO	445-611/495-280

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**.

2. Resumen de Ofertas Económicas de menor a mayor precio ofertado, son las siguientes:

N°	OFERENTE	IMPORTE DE LA OFERTA – IVA INCLUIDO
1	EDITORA LITOCOLOR S.R.L.	G. 45.800.000.-
2	SERIGRAF S.R.L.	G. 64.000.000.-
3	GRAFICA LA REPUBLICA S.R.L.	G. 70.600.000.-
4	MIX S.R.L.	G. 74.165.000.-

Observación: se adjunta como ANEXO B, el cuadro comparativo detallado de ofertas, realizado por la Sección Evaluación de Ofertas de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

INFORME DE DOCUMENTACIONES				
Empresas:	**MIX S.R.L.**	**LA REPUBLICA S.R.L.**	**SERIGRAF**	**EDITORA LITOCOLOR S.R.L.**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES				
a) El Formulario de Oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO N° 2;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Planilla de Especificaciones Técnicas de los servicios solicitados, debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo consignado en el Numeral 1 del ANEXO N° 3; **DECLARACIÓN JURADA**	Presenta planilla sin la aclaración de firma correspondiente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuer-do con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y conforme al modelo del ANEXO N° 4;	Presenta sin aclaración de firma	Presenta pero sin mencionar si presenta o no copia de documento	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS ADICIONALES				
Empresas:	**MIX S.R.L.**	**LA REPUBLICA S.R.L.**	**SERIGRAF**	**EDITORA LITOCOLOR S.R.L.**
a) Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con un mínimo de 3 (tres) años, y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Presenta planilla de servicios similares	NOCUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE*
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Catálogos y Folletos, según Numeral 1 del Anexo N° 3				
e) Copia autenticada por Escribano Publico del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios, conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta autenticada de los Balances.	No presenta balance 2007	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
f) Constancia emitida por una entidad bancaria de plaza, dentro del territorio nacional, de la habilitación de cuenta corriente o cuenta ahorro vigente de la empresa; en original o copia autenticada, conforme al Decreto Nº 7781 del Ministerio de Hacienda.	Presenta fotocopia simple	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
g) Currículum del staff, redactores con título universitario preferente-mente, diagramadores, correctores y fotógrafo.	Presenta curriculum de dos personas una de ellas solo experiencia.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE*
h) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay; conforme al modelo del ANEXO N° 6	Presenta sin aclaración de firma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente	NO CUMPLE	CUMPLE	Foliadas sin firmas	CUMPLE

j) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: La garantía de la oferta deberá ser como mínimo del 3 % (tres por ciento) del monto ofertado	Presenta en la Carta Oferta	Presenta en la Carta Oferta	Presenta en la Carta Oferta	Presenta en la Carta Oferta
k). Garantía Escrita: Carta de Compromiso de Mantenimiento de Oferta otorgada por la Empresa con vigencia de 60 días	Presenta en la Carta Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

***El Comité de conformidad al Art. 59 del Decreto 21909/03 ha solicitado por Nota al oferente Editora Litocolor S.R.L, la presentación de las documentaciones adicionales faltantes, las cuales han sido respondidas a satisfacción.**

En cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado. El Informe conclusivo elaborado por Asesoría Jurídica y remitido en fecha 02 de julio de 2010, se adjunta como **ANEXO C.-**

4. Evaluación Técnica.

El Informe Técnico elaborado por la División de Investigación, Legislación y Publicaciones del CIEJ, remitido en fecha 01 de julio de 2010 se presenta como **ANEXO D.-**

5. Conclusión y Recomendación .

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2.051/03, el comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la empresa **EDITORA LITOCOLOR S.R.L. por un monto de G. 45.800.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones ochocientos mil),** debido a que presenta la oferta mas económica y cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos para la ejecución de los trabajos solicitados.

Lic. ROBERTO J. TORRES C.
Direcc. General Adm. y Finanzas

Abog. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. José Benítez Isasi
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia